

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4568

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

En relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros de los ejercicios 2020 y 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado, en fecha 14 de junio de 2022, el decreto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

Abad Acín, José
Abances Lázaro, Juan Carlos
Adiego Ballester, Julio
Adiego Palacios, Marta
Ágreda Dueso, Daniel
Albarellos Esteras, Laura
Alegre Martín, Myrian
Algas Llorente, Rubén
Almuzara Cativiela, Jorge
Alonso Claver, Jorge
Antón Lanuza, Hugo
Artal Yera, Antonio
Artieda Baquedano, Andrea
Artigas Muñío, Lidia
Aznarez Abardía, Eloy
Baquero Vivan, Jesús
Bericat Carranza, Javier
Bespín Cano, Diego
Biec Muñoz, Alejandro
Blancas Barbero, Adrian
Blasco Lacue, Alejandro
Blasco Valero, Germán
Borau Iguacel, Ana
Borisova Ivanova, Viktoriya
Bugeda Dobón, Israel
Calomarde Blanco, David
Campillos Díaz, José Vicente
Carmona Andrés, David
Carmona Marcuello, Pablo
Carnicer Muñoz, Laura
Carrera Torrens, Nuria
Casasus Escuer, Pablo
Caudevilla Ciudad, José Pedro
Cavero Bermejo, David
Ceamanos Laguna, Guillermo
Celma Tarragual, Ignacio
Chanovas Cotaina, Alejandro
Clemente Piñero, Andrea
Comín Ferrer, Javier
Continente Mene, María
Correas Angós, Rubén
Dalda Murciano, Aitor

BOPN

De la Flor Garcés, Iván
De la Fuente Oliver, María Pilar
Del Jesús Expósito, Agustín
Del Río Ochoa, Andrea
Elorri Hernández, Héctor
Enguita Muñoz, Jonatan
Espinosa Giménez, Ignacio
Esteban Mir, Óscar
Esteban Muñoz, Samuel
Flores Racaj, María Pilar
Garcés Latre, Bruno
García Ezquerro, Abraham
García Faci, Carlos
García Rodríguez, Jesús
García Sánchez, Beatriz
Gascón Herranz, Paloma Covadonga
Gazzolo Vica, Paula Vanesa
Gistas Rubio, Alejandro
Gómez Bernal, Aaron
Hernández Rubio, Borja
Herreros Pintanel, Javier
Ibáñez Borobia, Javier
Iglesias Ara, Daniel
Issa Lahoza, Laura
Jarne Muñoz, Adrián
Júlvez Mosteo, Adrián
Jurado Romero, Arturo
Laguarta Ortas, José Enrique
Lainez Molinero, Iker
Lapueta Embarba, Arsenio
Lecumberri Estévez, Arturo Alejandro
Letosa Bolea, Marta
Lorente Medrano, Ana
Malón Laleona, Daniel
Martínez Meléndez, José Ignacio
Martínez Rodríguez, Belian
Méndez Peña, David
Mingarro Cantín, Cristina
Molina Hernández, Beatriz
Monteagudo Val, Carlos
Montes Castillejo, Adrián
Morales Cortijos, María Isabel
Morales Fuente, Daniel
Mozota Samper, Cristina
Nicolás López, Diego
Nuín Esteban, Santiago
Obón Salvo, Óscar
Orcajo Ambroj, David
Orús Gallego, Enoc Rubén
Osorio Guajardo, Carlos
Peinado Alda, Carmen María
Penón Villalba, Alejandro
Pérez Campo, Laura
Pérez Dosaula, Alberto
Pérez García, Eduardo
Piquero Abian, José Manuel
Plou Cativiela, Fernando
Priego Salvador, Alejandro
Rabanete Arbués, Diego

BOPZ

Ramón Pérez, Javier
 Raposo Morales, Álvaro
 Reberte Jorge, Arturo
 Redorat Díaz, Davinia Pilar
 Rodrigo Saz, David Uno
 Rodríguez Vázquez, Joshua
 Roldán Subirón, Ignacio
 Romero Bosque, Óscar
 Rubio Viartola, Pablo
 Sainz-Aja Sancho, Jorge
 Sánchez Tabuena, Jorge
 Sancho Clemente, Daniel
 Sancho Villanueva, José Enrique
 Serena Masip, Raúl
 Sobreviela Escuer, María Pilar
 Subías Cosculluela, Marta
 Teller Cano, Rubén
 Toral Huanes, Javier
 Trasobares Solanas, Alejandro
 Trullenque Duarte, Alejandro
 Tuquet Higuera, Pablo
 Usón García, Daniel
 Val Jiménez de Bagüés, Claudia
 Vallejo Campos, Mario
 Vázquez Cortés, María Victoria
 Vázquez Jordán, Jorge
 Velilla Aguirre, María
 Vidal Valero, Alejandro
 Villanueva Melús, Daniel

Aspirantes excluidos:

Rodríguez Alguacil, Adrián. Presentación de instancia extemporánea.
 Unsain Bardullas, Elías. Presentación de instancia extemporánea.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal, a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — La composición del tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

PRESIDENTE:

—Titular: Don Ignacio Sanz de Baya, oficial jefe de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

—Suplente: Don José Luis Barrena Montañés, oficial de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

—Titular: Doña Carolina Chaves Marcuello, inspectora jefe de la unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Suplente: Don Fernando Buj del Villar, inspector de la unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

—Titular: Doña María Pilar Sierra Villarreal, jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros;

—Suplente: Don Darío Orna Ripa, oficial de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

—Titular: Don Jorge Villanueva Audina, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

—Suplente: Don Eduardo Suñén Casamayor, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



—Titular: Don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

—Suplente: Don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, quienes realizarán también las funciones de secretario del tribunal.

Cuarto. — Señalar que la primera prueba de la oposición se realizará en el polideportivo municipal de Ejea de los Caballeros, sito en paseo de la Constitución, s/n, el día 14 de julio de 2022, a las 10:00 horas.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra V, según el sorteo público celebrado el día 26 de febrero de 2021, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 15 de junio de 2022. — El secretario general accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.